

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DSV-GL ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en las instalaciones de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A. ubicada en el noveno piso del Edificio El Marqués, de la Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A., esto es, la AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. representada por su Gerente General, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, por los derechos que representa como titular y propietaria de ciento treinta y nueve mil veintiún acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos, como titular y propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Además, también se encuentra presente en esta Junta, la señora Cristina Oñate Sabando. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, a la señora Cristina Oñate Sabando y como Secretaria de la Junta, a la señora Fanny Elena Mancilla Henríquez. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$139.022,00), dividido en ciento treinta y nueve mil veintidós acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A., a fin de conocer y resolver, de conformidad a lo señalado en el artículo 231 de la Ley de Compañías, sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis;

DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía DSV-GL ECUADOR S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis;

TRES) Conocer y resolver acerca de los Informes de auditoría externa de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis;

CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la Compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete;

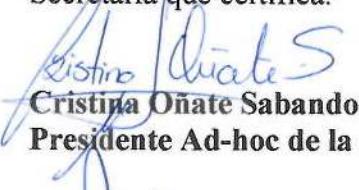
CINCO) Conocer y resolver acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete; y,

SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

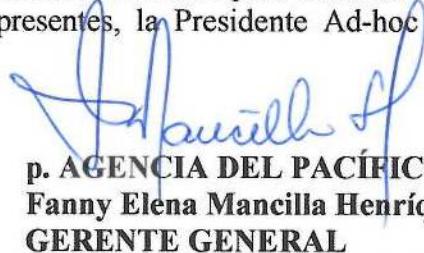
Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A. y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria Ad-hoc de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A. que se

reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este estado la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento de los puntos del orden del día que los accionistas han fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER punto del orden del día**, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los Informes presentados por la Gerente General de la compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual, los accionistas han tenido previamente a su disposición los Informes referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Informes presentados por la Gerente General de la compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO punto del orden del día**, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura a los Estados Financieros de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A. al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los documentos referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Estados Financieros de la compañía DSV-GL ECUADOR S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el **TERCER punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca de los Informes de Auditoría Externa de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los documentos referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** los Informes de Auditoría Externa de la Compañía DSV-GL ECUADOR S.A. correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el **CUARTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la Compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, el cual es leído por la Secretaría, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar y delegar a la señora Gerente General de la Compañía, la selección, nombramiento y contratación del Comisario de la Compañía DSV-GL ECUADOR S.A. para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, en los términos y condiciones que a su mejor criterio considere convenientes a los intereses de la Compañía. A continuación se pasa a tratar el **QUINTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, el cual es leído por la Secretaría, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar y delegar a la señora Gerente General de la Compañía, la selección, nombramiento y contratación de la Firma Auditora Externa de la Compañía DSV-GL ECUADOR S.A. para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, en los términos y condiciones que a su mejor criterio considere convenientes a los intereses de la Compañía. A continuación se pasa a tratar el **SEXTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, el cual es leído por la Secretaría, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente la Secretaria y expone que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General de Accionistas,

los resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, una vez deducido: a) El pago del impuesto a renta; y, b) La participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, arrojan una utilidad líquida de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (US.\$334.379,74), por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías, es necesario tomar un porcentaje no menor al diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas resultantes del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, para integrar el fondo de Reserva Legal de la Compañía hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por la Secretaría, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** que la cantidad de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (US.\$27.983,32) de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año dos mil dieciséis será destinada para integrar el fondo de Reserva Legal de la Compañía DSV-GL ECUADOR S.A., con lo cual, el Fondo de Reserva Legal finalmente alcanza el cincuenta por ciento del capital social, conforme lo ordenado en el artículo 297 de la Ley de Compañías; y, que el valor correspondiente a TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US.\$306.396,42) correspondientes a la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil dieciséis se distribuyan de la siguiente forma: a) La cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$167.000,00) se distribuirá entre los accionistas conforme se describe a continuación: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA (US.\$166.998,80) para la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS (US.\$1,20) para la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ; y, b) la diferencia, esto es, cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US.\$139.396,42) se sumará a las UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS de ejercicios económicos anteriores. Para el efecto, se delega a la contadora de la Compañía a efectos de que proceda a preparar los documentos necesarios para que se perfeccione esta decisión. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad sin observación alguna. Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, la Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaría que certifica.-


Cristina Oñate Sabando
Presidente Ad-hoc de la Junta


Fanny Elena Mancilla Henríquez
ACCIONISTA


p. AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.
Fanny Elena Mancilla Henríquez
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA – Secretaria de la Junta